

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 15 de octubre de 1960 por la que se concede la vuelta al servicio activo al Letrado del Consejo de Estado don Antonio Romeo Latorre.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el artículo 19 de la Ley de 15 de julio de 1954, en relación con el número 9, apartado A), y el 15, párrafo segundo, y de acuerdo con la propuesta formulada por V. E.,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder la vuelta al servicio activo al Letrado de término en situación de excedente voluntario del grupo A) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, don Antonio Romeo Latorre, con derecho a ocupar, en las condiciones previstas por la Ley, la primera vacante que se produzca en el Cuerpo de Letrados de ese Alto Cuerpo Consultivo, bien en propiedad, si fuese de su categoría y clase, o bien en comisión de destino, si fuese de inferior categoría, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 19 de la citada Ley de 15 de julio de 1954, que deberá acreditar en su momento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 15 de octubre de 1960.

CARRERO

Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Estado.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

CORRECCION de erratas del Decreto 1997/1960, de 6 de octubre, que declaraba jubilado al Ministro plenipotenciario de primera clase don Francisco Virgilio Sevillano y Carvajal.

Padecido error en la inserción del mencionado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 255, correspondiente al día 24 de octubre de 1960, página 14769, se publica de nuevo rectificado debidamente:

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de acuerdo con lo preceptuado en los párrafos primero y segundo del artículo cuarenta y nueve del Estatuto de las Clases Pasivas del Estado,

Vengo en declarar jubilado al Ministro plenipotenciario de primera clase don Francisco Virgilio Sevillano y Carvajal, con la clasificación que por derecho le corresponda y efectos del día cuatro de octubre del año en curso, en que cumple la edad reglamentaria.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de octubre de mil novecientos sesenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

ORDEN de 18 de octubre de 1960 por la que se nombra Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia a doña Mercedes Iriberrí Aparicio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y en las disposiciones orgánicas vigentes,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, dotada con el haber anual de 11.160 pesetas y gratificaciones en vigor a doña Mercedes Iriberrí Aparicio, que ocupa el número 118 de la propuesta aprobada por Orden de 4 de julio de 1959, destinándola a prestar sus servicios a la Audiencia Territorial de Zaragoza, con antigüedad a todos los efectos, excepto los económicos, al día 30 de septiembre de igual año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1960.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se autoriza el reintegro al servicio activo a don José Gómez Molinero, Auxiliar de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria.

Accediendo a lo solicitado por don José Gómez Molinero, Auxiliar de tercera del Cuerpo de Auxiliares de la Administración de Justicia, en situación de excedencia voluntaria, y de conformidad con lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes,

Esta Dirección General acuerda reintegrarle al servicio activo en el expresado cargo, con el haber anual de 11.160 pesetas y gratificaciones en vigor, destinándole a prestar sus servicios al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 13 de Barcelona.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1960. — El Director general, Vicente González.

Sr. Jefe de la Sección tercera de esta Dirección General.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría a don Ramón de la Fuente Rodríguez.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de 22 de diciembre de 1953, modificada por la de 17 de julio de 1958, esta Dirección General acuerda promover en el turno cuarto de los establecidos en el artículo 10 de la misma a Secretario de la Administración de Justicia de la cuarta categoría en la Rama de Secretarios de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en la vacante producida por fallecimiento de don Antonio Morote Guirao, a don Ramón de la Fuente Rodríguez, que desempeña su cargo en el de Puebla de Sanabria y figura en lugar preferente en el escalafón de antigüedad en la carrera.